



Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 075-2023-MDI-CM

Mazuko, 01 de septiembre de 2023.

VISTO; El Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 10-2023-CMDI-SO, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, suscrita por los Señores Regidores, **ZENOBIA CALSINA HANCCO**, **LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO**, **GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ**, **NARCISO LIRA HUAYTA** y **HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO**; sobre **APROBAR LA ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS KITS DE ÚTILES ESCOLARES DONADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN – CAREC**, y;



CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, de conformidad al inciso 20) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, "(...) aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad (...)"; en el presente caso, corresponde al concejo municipal aceptar la donación de KITS DE ÚTILES ESCOLARES por la cantidad de 2,500 KITS, conforme señala el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA SER DISTRIBUIDO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA MUNICIPALIDAD DE INAMBARI, REGIÓN DE MADRE DE DIOS.**



Que, mediante Acta de entrega y recepción de Kits de Útiles Escolares, firmado por el Viceministro de Hidrocarburos/Presidente del CAREC, **JAIME LUYO KUONG**, y el Alcalde de Municipalidad Distrital de Inambari, **JUAN JESÚS TOVAR FANOLA**, donde suscriben la presente acta por la cantidad de 2.500 Kits.

Que, mediante INFORME NRO. 0252-2023-MDI/GM, de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se remite a Secretaría General de la MDI, para que pueda ser analizado, debatido, evaluado y aprobado como punto de agenda por los miembros del Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley NRO. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari convocada para el día 01 de septiembre de 2023, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA DONACIÓN DE 2,500 KITS DE ÚTILES ESCOLARES DONADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN – CAREC, EN MERITO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, LA DISTRIBUCIÓN A TITULO GRATUITO DE 2,500 KITS DE ÚTILES ESCOLARES, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAYOR NECESIDAD Y MÁS ALEJADAS DE NIVEL PRIMARIO, DEL DISTRITO DE INAMBARI HASTA AGOTAR LOS KITS.



Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal a través de las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Inambari, proceda a realizar la **DISTRIBUCIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS KITS DE ÚTILES ESCOLARES DONADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN - CAREC, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAYOR NECESIDAD Y MÁS ALEJADAS DE NIVEL PRIMARIO, DEL DISTRITO DE INAMBARI HASTA AGOTAR LOS KITS.**

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE;



C/c
Gerencia Municipal
JJTF/alcalde
CACE/SG
Archivo

Municipalidad Distrital **INAMBARI**
Juan Jesús Tovar Fanola
Abg. Juan Jesús Tovar Fanola
DNI N° 45559548
ALCALDE

